

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 4 de octubre de 1984.-

En atención a lo solicitado por el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, y resultando necesario por razones de mejor servicio que la vacante de personal de Servicio -contratado- producida por la renuncia / del señor Rafael Carlos Mongelli sea cubierta, hágase saber que no se hará efectiva en carácter de excepción lo / dispuesto en la Resolución N°702/81 pudiendo en consecuencia contratar al señor Aroldo Alberto Andrada (D.N.I.N° // 11.814.915 -clase 1955-) en su reemplazo.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


BENIGNO R. CARRIZO

m. r.